



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO No. 108-2004-MSI

San Isidro, 12 de Octubre de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 07 de Setiembre del año en curso, se aprobó la Ordenanza No. 086-MSI que regula los Cabildos Abiertos en el distrito de San Isidro – Comunidad Internacional;

Que el Cabildo Abierto es una instancia de consulta directa del Gobierno Local al pueblo;

Que los temas a tratarse en el Cabildo Abierto, se encuentran relacionados íntegramente a la gestión municipal, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

En uso de las facultades conferidas por el Inciso 35) del Art. 9º y el Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972

ACORDO:

Proponer como uno de los temas a tratar en el Cabildo Abierto el "Plan Integral de Desarrollo al 2015 en la Municipalidad de San Isidro".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL**



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**